

COMIBOL acelera decisiones técnicas para mitigar los hundimientos del Cerro Rico



En agosto la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) junto al Comité Cívico Potosinista (Comcipo), la Universidad Autónoma Tomás Frías (UATF), la Gobernación de Potosí y delegados de la Alcaldía y Sociedad de Ingenieros de la Villa Imperial, decidirán qué tipo de relleno utilizarán para subsanar los hundimientos del Cerro Rico de Potosí.

La información fue oficializada este lunes por el gerente regional de COMIBOL Potosí, Ramil Silvestre, en una conferencia de prensa que brindó a medios locales en esta capital para informar lo que esta haciendo la empresa estatal para preservar la estructura morfológica del Cerro Rico.

“Estamos pensando utilizar materiales mixtos para subsanar los hundimientos

para responder, con resultados concretos, a la preocupación regional”, apuntó el directivo empresarial quien descartó, al mismo tiempo, que existan nuevos deslizamientos como se reportó, el pasado fin de semana.

Silvestre dijo que la nube de polvo que se vio en la cúspide del Cerro fue producto de los deslizamientos del hundimiento No. 13. “Se precipitó carga suelta nada más”, subrayó el gerente, no existe posibilidades de hablar de “colpso del cerro”, eso está descartado, dijo.

Las 24 horas del día técnicos de COMIBOL Potosí, en la estación de monitoreo de Pailaviri, vienen realizando controles estrictos sobre la existencia o no de nuevos

hundimientos y hasta ahora fueron identificados, 133 en el Cerro Rico que están clasificados de grande, mediano y pequeña magnitud, declaró.

La autoridad anticipó también que la primera semana de agosto el conjunto de las organizaciones interinstitucionales de Potosí, con quienes viene coordinando acciones concretas y la COMIBOL, procederán también a definir qué estudios complementarios serán necesarios llevar adelante, siempre en coordinación, para blindar acciones técnicas que están en curso.

“Vamos a elaborar algunos Términos de Referencia (TDRs) de complementación para la preservación del Cerro Rico de Potosí”, subrayó Silvestre.



Como parte de este proceso, la COMIBOL Potosí firmó el pasado lunes nueve contratos de adecuación con la Federación de Cooperativas Mineras de Potosí (Fedecomín), a condición de que migren faenas mineras por debajo de la Cota 4.400 del Cerro Rico.

La Ley fija plazos.

Silvestre mencionó también que está vigente una resolución de acción popular, emitida por la Sala Constitucional Segunda del Tribunal

Departamental de Potosí, que dispone migrar labores mineras por debajo de la Cota 4.400.

Además, la COMIBOL tiene la obligación de cumplir la Resolución Ministerial No. 105/2022 por la que el Ministerio de Minería instruyó a COMIBOL, "...intensificar y extremar medidas, actividades y trabajos para la migración del Cerro Rico a nuevas áreas mineras...", enfatizó el gerente frente a los medios.

Silvestre puntualizó también que "el tema de la migración va ser siempre en consenso con las cooperativas mineras de Potosí, hemos estado entablando conversaciones con las diversas instituciones tanto departamentales, municipales, de la Universidad Tomás Frías, y cívicas, para poder buscar nuevas áreas de migración para todas las cooperativas que tienen labores por encima de la Cota 4.400, que en algún momento tienen que migrar según la sentencia constitucional".

En ese sentido, la empresa estatal, como administradora directa de las áreas mineras ubicadas en el Cerro, con autoridad y facultades para la suscripción de contratos en áreas bajo su titularidad, viene trazando, desde hace meses, una línea de trabajo, de baja intensidad, para concretar objetivos que permitirán migrar faenas mineras por debajo de la cota 4.400.

Con tiempos pre establecidos, COMIBOL está identificando zonas y áreas libres geológicamente favorables que tienen posibilidades de ocurrencia de estructuras mineralizadas que servirán, en un plazo mediano para explotar minerales de buena ley.